

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

Plan de Recupera



Financiado por la Unión

Expediente **166/2022**

D^a. M^a Luisa Guerrero Tramoyeres, Técnico de Apoyo a la Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato **“DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS REFORMA PARA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA SOCIAL EN EL INMUEBLE DE LA PLAZA DE SANTA CRISTINA Nº 3, PLANTA BAJA DE MADRID A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”**

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 11 de noviembre de 2022, ha acordado excluir la oferta de D. JORGE PALOMERO FERRER por los siguientes motivos:

Transcurrido el plazo de presentación de la documentación D. JORGE PALOMERO FERRER no ha aportado la documentación solicitada por lo que la Mesa decide excluirle de la licitación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia o los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Vº. Bº.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA DE LA MESA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055086206945149075049**